

Los jóvenes y la representación de la violencia en el documental audiovisual.

María Paulinelli

Eje temático: Memoria, justicia y DDHH

Pertenencia institucional: Escuela de Cs de la información. Programa de Estudios sobre la memoria UNC

mariapaulinelli@yahoo.com.ar

Resumen:

La ponencia propone un diálogo entre los documentales producidos –en 2010– por los jóvenes de la Cátedra de Realización Audiovisual de la Escuela de Cine de la Universidad Nacional de Córdoba y las formulaciones de Walter Benjamín sobre la violencia.

Un diálogo que se enraiza en breves reflexiones sobre las imágenes y su representación. Es decir, sobre las contingencias del documental como discurso y las posibles representaciones de la realidad argentina actual.

La violencia es el nudo que compendia las representaciones elegidas y sus posibles lecturas.

Lecturas que siguen la hoja de ruta dictaminada por las categorías que Walter Benjamín elaboró sobre la violencia y que nos encauzan en el encuentro con epifanías diversas, iluminaciones posibles para poder construir las memorias, para avizorar la justicia.

Diálogo, pues, entre saberes y representaciones.

Ponencia

Las imágenes representan mientras muestran el mundo que ya existe.

En esa ambigüedad entre representación y referenciación, entre estructura significativa y estructura informativa, entre la significación elaborada y la significación derivada del mismo valor de la imagen en cuanto remisión a lo real, entre la lectura que supone la interpretación y la lectura que remite a los signos para su decodificación, están las múltiples posibilidades que el hombre tiene para significar lo existente, para nombrar y denotar los intersticios, los pliegues de lo real

Porque de eso se trata: indagar cómo se puede representar significando mientras se referencia, como se puede otorgar significaciones mientras se muestra.

Estas breves reflexiones consideran las imágenes y su representación. Una representación que se visualiza desde las contingencias del documental como discurso y ancla en diferentes acontecimientos privativos de la historia argentina.

Los documentales producidos en 2010 por los alumnos de la Cátedra de Realización Audiovisual de la Escuela de Cine de la Universidad Nacional de Córdoba, remiten al imaginario de los jóvenes –en la enunciación del discurso- pero sus enunciados-los contenidos sobre los que trabaja- permiten la comprensión de determinada visión de mundo: aquella que habla de la sociedad argentina y sus problemáticas

Es entonces, que elaboramos una propuesta de recorridos por ese hilo tumultuoso en que se hilvanan dichos documentales.

Y decimos tumultuoso porque las imágenes se enhebran en los propósitos de referenciar mientras se significa.

Entramos en esa ambigüedad de la que nos hacíamos eco y recorremos las imágenes una y otra vez, para comprender los enunciados y ratificar las enunciaciones.

¿Desde dónde hacemos recorridos?

¿Cuáles son los significados que nos entreveran en esta tumultuosidad de discursos, de posibilidad de miradas sobre lo que somos aún a pesar nuestro?

La violencia es el nudo que compendia la representación y las posibles lecturas.

Es la referencia obligada al mundo que vivimos.

Es la síntesis entre el sujeto que vive –y al vivir, está hablando, está mostrando, está significando-y las manifestaciones de vida, las relaciones sociales y las infraestructuras donde habita.

Walter Benjamín es quien nos proporciona la hoja de ruta.

Formula las categorías imprescindibles para el recorrido elegido.

Nos previene ante las simplificaciones posibles.

Nos moviliza ante esas tumultuosidades previstas

Nos propone la multiplicidad de sentidos para la constelación de significados sobre la violencia y sus formas.

De allí que, ante la linealidad de una lógica que demuestra, optaremos por las epifanías diversas, las iluminaciones posibles.

De allí la carencia de una previsibilidad en el desarrollo del texto.

Un texto que en la consideración de las imágenes como significante, refuerza “esa idea benjaminiana de que lo captado por la imagen debe hacer abrir los ojos” (Buchenhorst: 2009, 30)

Abrir los ojos, pues, a las significaciones posibles que una lectura de los documentales propuestos, nos anime a entender la violencia y sus formas desde las enunciaciones de los jóvenes de hoy

El documental como texto

Un tipo de discurso que se abre al mundo para tratar de referenciarlo, de mostrarlo.

De allí su condición de discurso sobre el mundo

Si el cine ha sido definido como esa combinación de una mirada de artista que decide y una mirada mecánica que registra” (Ranciere, 2005) el documental en cuanto una de sus formas enunciativas, evidencia una de las posibilidades de esa ubicua relación.

Posibilidad que deviene en la construcción de un relato.

Puede así, establecer búsquedas particulares en ese correrse a las posibilidades del cine de ficción para unir el poder de presentación –la suma del carácter mecánico de la mirada que registra la existencia del mundo y de las cosas- con el poder de construcción de una historia-en ese desplegar imágenes, relatando.

Puede también, congelar momentos realmente sucedidos, con la construcción de esos momentos.

Puede establecer miradas sobre el mundo o imaginar miradas sobre ese mundo.

Por eso afirmamos con Nichols que “el documental nos permite acceder al mundo” (1997) Pero, y allí está la diferencia no es *un* mundo, es *el* mundo. Es una representación del mundo histórico No una semejanza ni una imitación.

Ahora bien. Si reconocemos su carácter de discurso, accedemos a su significación como ficción. Es decir como construcción discursiva sobre algo.

El documental resulta, ahora, “un dato que comprender y no un efecto que producir” (Ranciere,2005) No solamente la mostración de lo real referencial sino una representación en las múltiples significaciones que se pueden encontrar en las heterogeneidad de las imágenes presentadas.

Distintas formas de construir.

Variadas posibilidades del documental.

Y volvemos a Benjamín en ese reconocimiento de nuevas y emergentes formas para mostrar, para enunciar.

La depreciación radical de las tradiciones del mundo de la vida, va acompañada de la depreciación de las formas tradicionales de representación, se ha señalado. De allí la búsqueda, la simbiosis entre las modalidades del documental para poder enunciar lo contemporáneo, este mundo que habitamos y que resulta tan esquivo, tan ubicuo.

Los jóvenes, en su afán de acceder a lo nuevo, lo distinto, lo radical de sus miradas, construyen relatos donde se mezclan la impertinencia con la indagación de los motivos y las causas. De allí que intenten explicar o, por lo menos, mostrar para interpelar.

Nos preguntamos, ¿qué mundo presentan en sus relatos? ¿A qué mundo nos remiten sus imágenes? ¿Cómo construyen la violencia de ese mundo? ¿Qué material significativo compone la estructura discursiva de la mostración de los mundos elegidos?

Para una crítica de la violencia y las imágenes que la referencian

“La violencia puede ser indagada sólo como medio y no como fin”, enuncia Walter Benjamín(2009,33). De allí la inconsistencia de definirla como tal y la necesaria remisión a los fines implícitos en su presencia, es decir, en su utilización como medio. Por eso, el interrogante respecto al carácter-justo/ injusto-de los fines que supone.

Por eso también, la irresoluble e inconducente respuesta respecto a “la cuestión acerca de si la violencia es moral como principio, como medio para fines justos” (2009,34)

La crítica resulta como la modalidad acertada para desglosar sus diferentes formas, para diseñar las posibilidades de desarrollo.

Una crítica que, como tal, supera la categoría de fin en sí misma como justa/ injusta, para remitirse a los medios para el logro de determinados fines.

Resulta imprescindible, pues, visualizar estos medios a partir de la crítica como propuesta racional de consideración: “La razón debe intentar aproximarse decididamente a estas condiciones si quiere agotar la crítica en su totalidad” (2009, 45) Estas condiciones –a su vez–están marcadas y definidas por la historicidad de los acontecimientos.

Y, nuevamente, escuchamos a Benjamín: “Pues los fines que son justos para un momento histórico, aceptados generalmente y de validez universal, no lo son en otro momento, aún cuando se trate de circunstancias similares en otras situaciones” (2009,54)

Esta historicidad de la violencia no incide en la afirmación del carácter moral de la violencia como medio para fines justos.

Nos conduce a pensar, reconocer en cada situación histórica particular, la justicia de los fines que promueve.

El documental, *Mientras exista violencia, habrá rebelión*, plantea desde dos perspectivas diferentes el uso de la violencia o la presencia de la violencia en la sociedad.

La denominación del documental, reconoce esta doble posibilidad. Por un lado la miseria vinculada con la carencia de condiciones mínimas para la vida de un hombre.

Al decir, carencia, aludimos a esa doble condición: como individuo y como integrante del orden social. De allí esa apelación a las formas de sobrevivencia material y a su inclusión dentro de la sociedad. Es decir la violencia de determinadas formas ejercidas por el Estado a partir de una concreta organización social y política

El otro elemento,-la rebelión- remite a la violencia ejercida para la defensa de los derechos. Es decir de quienes la ejercen como medio originario para la defensa las mínimas condiciones de sobrevivencia: el derecho a una vida digna. Se parte de una concepción del derecho natural “que considera que emplear medios violentos para fines justos, es tan poco problemático como que un hombre en su derecho se dirija a una meta deseada” (2009, 34) La violencia, resulta así, -y seguimos con Benjamín-“un producto natural al igual que una materia prima cuyo uso no genera ningún problema” (2009,34) La afirmación que subraya el título del documental subraya esta mirada sobre la legitimidad de la rebelión-los medios empleados- y la violencia para superar las condiciones de vulnerabilidad y marginalidad – los fines.

La cámara recorre una y otra vez, situaciones que aluden a dichas condiciones y que aparece ratificado, no sólo en la mostración de imágenes, marchas y movilizaciones, además de los testimonios de los protagonistas de la violencia, sino fundamentalmente en la enumeración de datos sobre las estadísticas de pobreza.

Ahora bien, esa violencia manifestada en el reclamo, la interpelación, la protesta, la movilización es la respuesta” legítima” –de allí el uso de datos y testimonios-a las violencia ejercida por el Estado y en consecuencia, por la sociedad.

Mientras, esa violencia, a la que aludíamos recién, -la de los grupos marginados- “justifica” los medios a través de la justicia de los fines, esta violencia ejercida por el Estado tiene a “garantizar” la justicia de los fines, a través de los medios empleados.

Esta garantía remite a lo que Benjamín denomina” la violencia sancionada históricamente y la no sancionada” y que se vincula “con una crítica de la violencia desde el supuesto que constituye el derecho positivo para la legitimación de la violencia que sólo puede ser analizada según su sentido y la esfera de su empleo debe ser criticada según su valor” (2009, 37)

Esta relación sentido/ valor, es lo que plantea y problematiza la violencia del Estado como medio para lograr el orden social. Es que el reconocimiento de que el derecho legitima la violencia y su sanción en ciertas circunstancias trae como consecuencia la sumisión sin resistencia a los fines que conduce al establecimiento de un sistema de relaciones jurídicas. Es que se reconocen como fines de derecho. (Los fines que carecen de este reconocimiento podrían ser llamados fines naturales)

El Estado resulta sí un sujeto jurídico que tiene derecho a ejercer la violencia

Pero a su vez, el Estado es el resultado de la violencia fundadora de derecho en el origen de ese Estado en cuanto estructura social.

A su vez, genera esa violencia conservadora de derecho para el mantenimiento de los fines justos que generaron su surgimiento y convalidan su desarrollo De allí la paradoja que en determinadas condiciones, “el Estado teme más que a cualquier otra función de la violencia a aquella que se indaga como el único fundamento de su crítica” (2009, 41)

Nosotros, completamos: la situación particular de “rebelión”- con las condiciones implícitas de subversión del orden social- genera el uso de medios por el Estado que pretende el mantenimiento de los fines justos.-el orden social.

Retornemos a Benjamín: “En determinadas condiciones el comportamiento adoptado en ejercicio de un derecho puede ser denominado como violencia. Precisamente cuando se activa tal comportamiento, podría ser llamado violencia si ejerce un derecho que le corresponde para subvertir el ordenamiento jurídico por el cual le fue concedido” (2009, 40)

Es esta afirmación lo que justifica en el documental que estamos considerando, no la mostración de imágenes solamente, sino la elaboración de una argumentación que demuestra esa subversión del ordenamiento jurídico. Lo hace desde una perspectiva dual: desde la permisividad frente al desarrollo de un orden social injusto, y desde el uso indebido del control social.

Así se afirma “ por cada peso que gana un pobre, un rico se apropia de 31” seguido de “crece el hambre y la cantidad de policías” A la violencia de un orden injusto en la distribución de la riqueza, el Estado responde no con los medios idóneos para el logro de los fines justos: redistribución de la riqueza, sino que promueve solamente el control social como forma de mantenimiento de un orden

De allí las imágenes que muestran ese control materializado en los variados tipos de represión: golpes, uso indiscriminado de la fuerza, detenciones.

Pero también referencian las cifras que argumentan sobre esos medios empleados: cada hora se detienen 6 personas, totalizando 54227 detenciones en el año 2009; el aumento progresivo de las fuerzas de seguridad-policías- de 168 habitantes a 157 por habitante en un año, la detención de menores: 70% hasta 25 años, con la contundente afirmación de la significación que adquiere la portación de cara y vestimenta.

La rebelión como resistencia a una violencia ejercida doblemente aparece, pues, justificada desde la lógica que supone una argumentación asentada en estadísticas y testimonios, como en el valor referencial de las imágenes.

Una apelación que orillea ese angosto, zigzagueante territorio del uso de la violencia para fines justos por parte del Estado.

Interrogantes. ¿Podemos afirmar que fines justos pueden alcanzarse por medios legítimos y medios legítimos pueden ser utilizados para fines justos?

De manera similar, Benjamín se plantea: “Si aquel tipo de violencia conforme al destino el cual se utiliza como medio legítimo, entrara en contradicción inconciliable con los fines justos ¿qué sucedería? Y si también deviniera previsible una violencia de otro tipo que no fuese, empero, ni medio legítimo ni ilegítimo para tales fines? Y si no se tratara de un medio sino de otra cosa?” (2009, 53)

El documental *Siglo XXI Progreso o esclavitud*, se acerca a esa indecibilidad sobre algunos planteos jurídicos.

La contemporaneidad de la cuestión: el trabajo en los Call Centers, proporciona una aguda reflexión sobre estas situaciones diferentes derivadas-en este caso particular- de l desarrollo tecnológico y que generan nuevas formas de trabajo.

Una argumentación resultante del desarrollo secuencial de imágenes enuncia la libertad y la independencia como rasgos constitutivos de la sociedad argentina actual. Frente a esta situación se plantea su antagónico: la carencia de libertad en el siglo XXI especificada en la denominación del documental: esclavitud o progreso.

Una violencia en los medios empleados: establecimiento de particularidades en la organización laboral: “Se controla todo el tiempo, eso produce una tensión muy fuerte”, además de la retribución monetaria-se paga el 25% de lo que correspondería- para el logro de fines justos.

El desarrollo de formas de trabajo se acompasa con las mostración de imágenes Por una parte, la representación del dolor, la tensión, el sufrimiento, la molestia Pero también, la fragmentación del cuerpo humano metaforizando la deshumanización, esa dislocación como resultante de una concepción del trabajo como violencia distorsionadora, y en consecuencia ilegítima en los medios empleados. Imágenes que compendian información con distintos carteles.

El documental se cierra con un nuevo recorrido –inverso, ahora-de la historia del país.

Otras formas de violencia se exteriorizan en la sociedad actual y en la Argentina en particular.

En el medio, los miedos. Documenta la violencia como tema. Es decir, referencia cómo los medios de comunicación exteriorizan la violencia presente en la sociedad.

Lo hacen de una manera particular Similar a loa que Benjamín define como violencia rapaz “El mero medio para lograr de forma inmediata el objetivo, sólo podría alcanzar su fin como violencia” (2009, 41)

Los medios de comunicación –se ha dicho- construyen discursivamente la realidad. En esa construcción están implícitos, variados objetivos políticos, sociales.

La denuncia de la violencia existente en la sociedad, adquiere en algunos medios-y eso lo subrayamos- el paroxismo de dicha violencia

Hay un uso político de esa presencia con el objetivo de marcar deficiencias en el sistema gobernante, como una forma de oposición De allí que para lograr su objetivo se

use la violencia como medio que redunde en los fines propuestos: provocar mayor violencia en la irracionalidad del temor y de los miedos.

El documental se estructura a partir de fragmentos de los medios audiovisuales de comunicación, concretamente de la televisión: informaciones, testimonios de famosos del mundo del espectáculo, y de gente común que aseveran la constante inseguridad en toda la sociedad. Esto se enuncia con imágenes violentas-a su vez-que enfatizan esta situación que se traduce en sentimientos de temor, miedo, aislamiento, inhibiciones y la consiguiente carencia de respuestas superadoras.

Estos niveles de violencia, abarcan distintas coyunturas: desde las derivadas de fenómenos de la naturaleza-inundaciones-y de otras cuestiones sociales. –el ejercicio de profesiones como los derivados de la salud entre otros.

En todos los casos la violencia significativa de las imágenes se une a la violencia significada en los enunciados con el objetivo inmediato: interpelar al espectador, amedrentar, provocar temor y miedo.

Estas respuestas de la representación de la violencia en los medios “resulta completamente inapropiada para fundar relaciones o modificarlas de manera estable” (2009, 41)

La inmediatez de los fines se superpone a la utilización de los medios-en este caso los medios de comunicación- y genera el miedo como respuesta. Una sensación inmovilizadora que conduce a la inmediatez en la comprensión del mensaje.

El documental denuncia este uso de la violencia como fin inmediato e integra la racionalidad de la interpelación

Muestra la irracionalidad de los planteos y esa identificación entre medio y fin en el uso de la violencia.

Interpela al espectador y establece un hilo conductor que-a través de entrevistas e informaciones diversas.

Desenmascara esa violencia “rapaz” encarnada en algunos medios de comunicación. De allí el juego de palabras: en el medio los miedos.

“La crítica de la violencia es la filosofía de su historia. Es la filosofía de esa historia, porque la sola idea de su resultado hace posible un enfoque crítico, distintivo y decisivo

respecto a sus datos temporales” (2009, 62) De allí ese ir y venir dialéctico en la estructura de la violencia como fundadora y conservadora de derecho.

Esta alternancia implica que toda violencia conservadora de derecho mientras dura, debilita de forma indirecta a través de la represión de otras contraviolencias a la fundadora de derecho, la cual se representa en la conservadora misma.

Cuando sea grande y *Pasos de tortuga*, remiten a esa dialéctica entre violencia fundadora de derecho y violencia conservadora de derecho.

Ambos documentales aluden a la violencia conservadora de derecho que legitima las conductas de defensa de la posesión de la tierra, de integración a la sociedad, de constituirse como ciudadanos. Pero a su vez, esa violencia se transforma en fundadora de derecho en la necesidad de elaborar nuevas pautas que convaliden esa violencia legítima en los fines.

¿Qué medios legítimos corresponden? Benjamín se pregunta, si hay medios legítimos no violentos como la concertación, por ejemplo y “comprueba que una concertación no violenta de conflictos nunca puede concluir en un acuerdo de derecho. En última instancia siempre deriva en una violencia posible, más allá de que las partes hayan concluido ese acuerdo pacíficamente” (2009, 46)

Si embargo, los documentales considerados, plantean la posibilidad de un diálogo, un entendimiento para superar la violencia como medio para la legitimación de fines justos. Superan la violencia conservadora de derecho para correrse a una violencia fundadora que posibilite una nueva dimensión de las relaciones sociales, para el establecimiento de una sociedad más justa.

Cuando sea grande en la posibilidad de acceder a los bienes culturales e integrarse mediante ellos al orden social existente.

Pasos de tortuga en la lenta recomposición de sectores marginados, en pos de la posesión de la tierra y la integración social.

Ambos documentales se constituyen como mensajes de esperanza ante el descrédito expresado en la crítica de la violencia sobre la concertación como modalidad de superación de la violencia

Optan por la esperanza en los cambios, en una posible revolución de palabras y encuentro, donde la legitimidad de los fines se una a la legitimidad de los medios para erradicar las violencias en la constitución de la sociedad.

Hablábamos de impertinencias y miradas interpeladoras.

De jóvenes que muestran para mejorar el mundo que representan

La mostración se detiene en el umbral de las consideraciones para convertirse en propuestas de cambio

Un cambio significativo en la enunciación del mensaje.

Un cambio significativo para el mundo referenciado.

Bibliografía

Benjamín, Walter. 2009 *Estética y política* Las cuarenta Buenos Aires.

Nichols, Bill 1997 *La representación de la realidad*. Paidós Buenos Aires.

Ranciere, Jacques 2005 *La fábula cinematográfica* Paidós Barcelona

Corpus de documentales

Cuando sea grande Niños del Tuscac Artero, Ramiro- Bucolini, Gaspar- Castellani, Mateo- Cucui, Manuel.

Mientras exista miseria, habrá rebelión Drago, Juan- Rodriguez Siracusa, Maximiliano
Siglo XXI Progreso o esclavitud. Nense, Julieta- Bortolotti, Antonella- Carballido, Gastón- Vietti, Jorgelina.

En el medio, los miedos. Bonnano-Chain- Díaz González

Grandes pasos de tortuga De Dios, Ana Celeste- Montamat, Rocio